

CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES/SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

HABEAS CORPUS

AÑO II - Nº 5 JULIO/AGOSTO 1989



PRISION A FUMADORES
PROYECTO CONTRAVENCIONAL

Precio: 1 Boleto Mínimo

RELACIONES PELIGROSAS

IDEOLOGIA Y JUSTICIA



OBSEQUIO: LEY DE FILIACION Y PATRIA POTESTAD

ABOGADOS: ¿PERMISO PARA EJERCER?

EUROPA 1993

sigue pag 16

EL ABOGADO QUE VENDRA



“...Mentalidad emprendedora, honestidad, dispuesto a trabajar en grupo, graduado con un promedio distinguido, uno o más masters conseguidos en el extranjero, conocimiento perfecto del idioma inglés, idiomas secundarios: francés o alemán, experto en Civil, especializado en Derecho Internacional y Societario, dominio del Derecho Tributario, y con conocimiento de informática...”

Todo este trámite, por cierto, deberá ser aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país.

En general se señala la conveniencia de que el período de estudios en el extranjero (duración de 1 año o 1 semestre) para conseguir resultados óptimos se desarrolle en coincidencia con el tercer año de la facultad, donde el estudiante tiene ya una noción más definida del ambiente universitario y un conocimiento más amplio y profundo de su carrera.

El mercado único significará también un mercado de trabajo único.

Las universidades comienzan a adecuar su oferta: más estudiantes que sepan por lo menos dos idiomas y tengan aunque más no sea una mínima experiencia de estudios más allá del confín de su nación.

Será también internacional el llamado a cubrir nuevas fuentes de trabajo, los concursos no serán

Existe una directiva de la comunidad que permite a los abogados trabajar en otro país de la CEE...

reservados a los ciudadanos nacionales y las empresas comenzarán a buscar gente de otros países (Piénsese en la necesidad de empresas como Fiat o Renault de contar por ejemplo con gente inglesa para afianzar su presencia en ese mercado.)

La universidad está tratando de formar profesionales que respondan con creces a las nuevas exigencias europeas.

El estudiante tiene la posibilidad y la responsabilidad de elegir hoy en día, la mejor universidad para su formación profesional de entre todas las universidades de la Europa comunitaria.

EL FUTURO ABOGADO EUROPEO

El advenimiento del '93 no tomará por sorpresa a los abogados. En el mundo jurídico esta nueva etapa ya ha llegado: existe una directiva de la Comunidad del 22/3/77 (con leyes nacionales que la incorporan al derecho interno de cada país miembro) que permite a los abogados trabajar en otro país de la CEE, siempre que sean apoyados por un colega local que asuma la responsabilidad del caso ante la autoridad judicial del país hospitalario.

Se ha creado un Órgano Jurídico de Consulta con la misión de estudiar las leyes que puedan ser aprobadas en sede comunitaria, además de buscar los factores unificantes de la profesión.

Sobre algunas reglas específicas fue fácil encontrar puntos de coincidencia: reserva, no tener intereses contrapuestos con el cliente, etc. Respecto de otras y debido a las diferentes tradiciones (romana/anglosajona) se plantearon situaciones de más difícil solución.

Como en la actualidad, para litigar ante los tribunales de un país seguirá siendo necesario demostrar el conocimiento de las leyes del país hospitalario superando un exámen. No se requerirá, en cambio, prueba alguna a quien desarrolle una actividad extrajudicial o de consulta.

Los cambios, si bien durante un tiempo no asumirán un aspecto formal, están ya emergiendo en la profesión.

Ciertas estructuras tradicionales deberán variar: llegarán a ser más numerosas las asociaciones entre los profesionales, en orden a poder ofrecer una gama más amplia de servicios; y, por el contrario será más restringido el espacio para los estudios profesionales individuales.

Muchos aseguran que el futuro de la profesión radica en la nueva perspectiva laboral que ofrece el estudio de abogados asociados (hoy realidad en Japón, EEUU y

Por FONTANARROSA



algunas ciudades europeas).

Se deja así de lado la actividad artesanal, individual para trabajar en equipo. Desde esta óptica el suceso de uno se transforma en el suceso de todos.

Las condiciones que debe reunir el joven abogado, aspirante a ingresar en estos estudios, delinean el perfil 1993 de este profesional: mentalidad emprendedora, honestidad, dispuesto a trabajar en equipo, graduado con un promedio distinguido, uno o más masters conseguidos en el extranjero, conocimiento perfecto del idioma inglés, idiomas secundarios: francés o alemán, experto en civil, especializado en derecho internacional y societario, amplio conocimiento de materia fiscal, y con conocimientos de informática.

Su personalidad se asemejará más a la del manager u hombre de negocios, que a la del abogado de antaño volcado al humanismo.

Al ingresar al estudio asociado, el abogado tendrá un sueldo fijo y se exigirá de él una gran cuota de dedicación y trabajo. Se le brindarán posibilidades de realizar masters y cursos de especialización y será enviado a seguir distintas causas judiciales en importantes estudios extranjeros a fin de ampliar conocimientos técnicos, métodos de trabajo, y de estrechar relaciones laborales que pueden ser de inestimable valor en los años venideros.

Contemporáneamente tendrá siempre la posibilidad de transformarse en uno más de los socios del estudio-sociedad.

Con respecto a la preparación profesional se requerirá sobre todo la especialización. Cobrarán fundamental importancia derechos como el Comunitario, el Societario y todo lo referente a impuestos. Por supuesto también el Derecho Penal que preverá las sanciones a toda violación legal en materias tan dispares como Ecología, Finanzas, Sociedades, etc.

Las técnicas legislativas, como así también su posterior implementación por los profesionales del

Serán enviados a seguir distintas causas judiciales en importantes estudios extranjeros ...

derecho, fijará las bases en que deberá apuntalarse el crecimiento sano y robusto del mercado único europeo. De aquí, el rol preponderante que a los hombres del derecho les asigna la Europa futura.

El "nuevo Viejo Mundo" se encuentra hoy en un momento delicado: reclama de sus ciudadanos la capacidad de afrontar con éxito la fundación de nuevas instituciones y de consolidar nuevos poderes políticos. Reclama también el coraje de cambiar de cultura y abandonar la tutela de intereses nacionales y corporativos de limitado y dudoso futuro. Se trata del mismo coraje que hace 500 años tuvieron

los europeos al atravesar el Atlántico para buscar y construir un nuevo mundo.

Hoy es requerido para formar una flamante Europa. Aunque quizás sea más apropiado hablar del renacimiento de Europa... Al fin y al cabo, ella precedió a sus Naciones.

Luis Hernán Vizioli

1) Erasmus Desiderius (1465-1536) humanista y filósofo holandés, viajó incansablemente por los institutos y escuelas de la Europa del 1500 fomentando y defendiendo ideas progresistas y humanistas. Su obra más importante; Elogio de la locura 1509.

2) Los planes de estudio universitarios cuentan en general con materias obligatorias y otras optativas.

Bibliografía consultada

- Diario La Stampa, Italia.
- Diario El País, España.
- Revista Fortune 8/88, EEUU.
- Revista Newsweek 4/88, EEUU.
- Revista de Derecho Internacional Española 1968.

Por FONTANARROSA

